





DEPTO. DE PENSIONES N° 5840

SANTIAGO, 6 de Agosto de 1974

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes, la dispuesta en las Leyes 17.595, 17.928; DL. 256, 355 y 446 de 1974 y teniendo presente la liquidación practicada por el Departamento de Pensiones, dicto la siguiente

RESOLUCION:

18.- Modifíquese la Resolución de Hacienda, Departamento de Pensiones N° 227 de 22 de Enero de 1973, que reconoció pensión vitalicia a don FERNANDO SANTIABAN PUCA, en el sentido que dicha pensión debe ser pagada a la Sucesión, por cuanto el beneficiario falleció el 12 de Julio de 1973, sin haber percibido la pensión concedida por la Resolución anteriormente citada.

19.- La Tesorería Provincial de Santiago, (Valdivia), pague a doña CARMELA CARCANO SEPULVEDA, en su calidad de cónyuge viuda de don FERNANDO SANTIABAN PUCA, Premio Nacional de Literatura, una pensión vitalicia, anual de F 195.236.- (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ESCUDOS), equivalente a 8 sueldos vitales de la Escala A) del Departamento de Santiago, a contar del 12 de Julio de 1973, fecha del Fallecimiento del causante.

A contar de las fechas que se mencionan y en los montos que se expresan, esta pensión se fijará como sigue:

DESDE EL	MONTO PENSIONAL TOTAL ANUAL
12- 1-1974	F 976.320.-
12- 5-1974	F 1.267.200.-
12- 7-1974	F 1.326.400.-

Si la cónyuge viuda obtiene nuevas mejoras, cesará en goce de su pensión.

Esta pensión se pagará previa deducción de las pensiones que percibía don FERNANDO SANTIABAN PUCA, por intermedio de la Tesorería Provincial de Santiago; Caja de Previsión de Empleados Particulares y Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados de Públicos y Periodistas.

Imprímase el gasto fiscal al Decreto de Hacienda N° 73 de 1974 (Item OS 01 42-031).

Téngase cuenta, refrendese, regístrese y comuníquese.

POR ORDEN DEL JEFE SUPLENTE
DE LA NACION

Anteferencia
Tercerera
Pensiones
DOÑA CARMELA CARCANO
Sepulveda 670
VALDIVIA

PATRICIO BALTRA S.
La que transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.

RODRIGO URATE

[Pensión vitalicia] 1974 agosto 4, Santiago, Chile [a] Carmen Cárcamo [manuscrito] Ministerio de Hacienda (Chile)

Libros y documentos

AUTORÍA

Ministerio de Hacienda (Chile)

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Pensión vitalicia] 1974 agosto 4, Santiago, Chile [a] Carmen Cárcamo [manuscrito] Ministerio de Hacienda (Chile). 1 hojas ; 31,5 x 21,4 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile